LITORALPRESS

Fecha: 28-12-2023
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto**

Pág. : 52
Cm2: 722,5
VPE: $ 216.741

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.736 | Jueves 28 de Diciembre de 2023 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2429049

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LÓPEZ, Notario Público Titular de la Cuadragésima Novena Notaría Santiago, Amunátegui 73, Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 13 de Diciembre de 2023, repertorio Nº 92.468-23, ante mí, NICOLLETTE NAYHIRA MOLINA LÓPEZ, C.I. 16.303.262-7 y GONZALO EMMANUEL ESCALONA ROJAS, C.I. 15.845.314-2, ambos domiciliados en Condominio Las Cañas, parcela D Cuatro, comuna de Colina, Región Metropolitana, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada con el siguiente estatuto: NOMBRE: ESCALONA CONSULTORES LIMITADA, pudiendo también usar para efectos de propaganda y publicidad el nombre de "E-CONSULTING LIMITADA". DOMICILIO: Santiago, pudiendo establecer oficinas, agencias o sucursales en el país o en el extranjero. DURACIÓN: 10 años prorrogable. OBJETO: La prestación de servicios, consultorías, estudios y asesorías profesionales en el área de la gestión ambiental, social y gobernanza, como asimismo la ejecución de todo tipo de estudios, asesorías, consultorías e investigaciones en el ámbito ambiental, de sostenibilidad, cambio climático y todas las temáticas asociadas a dichas áreas y en general, la ejecución de todos los actos relacionados con la asesoría y la consultoría profesional. CAPITAL: $1.000.000.- aportado y pagado de la siguiente manera: NICOLLETTE NAYHIRA MOLINA LÓPEZ, la suma de $490.000.- y GONZALO EMMANUEL ESCALONA ROJAS, la suma de $510.000.- La sociedad será administrada por NICOLLETTE NAYHIRA MOLINA LÓPEZ y GONZALO EMMANUEL ESCALONA ROJAS en forma conjunta, con amplias facultades. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago 21 de diciembre de 2023.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl